

Medellín, 25 de octubre de 2023

Doctora  
**MARÍA PAOLA ÁVILA ESCOBAR**  
Profesional Universitario  
Gerencia Departamental Antioquia

Asunto: Versión Libre Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF No. 80052-2020-35990.

El suscrito **HAROL FELIPE PAEZ ROA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.937.997, expedida en Bogotá D.C., domiciliado y residente en la ciudad de Medellín-Antioquia, por medio del presente escrito, manifiesto a Usted, que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado **CESAR GIOVANI PAEZ ROA**, también mayor de edad y residente en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.719.441, expedida en Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional 272101 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me asista y represente como defensor en todas las diligencias que se adelanten en mi contra dentro del proceso de referencia.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, conciliar, renunciar, presentar recursos y todo cuanto en derecho sea necesario en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso.

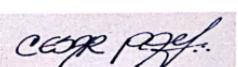
Sírvase, Su Señoría reconocer personería jurídica al doctor **CESAR GIOVANI PAEZ ROA**, en los términos y para los fines del presente poder, a su vez enviar la información correspondiente y expedientes que integren el PRF a los correos que se relacionan a continuación.

Atentamente,



**HAROL FELIPE PAEZ ROA**,  
C.C. No. 79.937.997 de Bogotá D.C.  
[felipepaezroa@yahoo.com](mailto:felipepaezroa@yahoo.com)

Acepto:



**CESAR GIOVANI PAEZ ROA**  
C.C. No. 79.719.441 de Bogotá D.C.  
T.P. 272101 del Consejo Superior de la Judicatura.  
[cesgio\\_2013@hotmail.com](mailto:cesgio_2013@hotmail.com)

*Cuenta con la capacidad, la preparación y la experiencia para mejorar sus asuntos  
bajo el más alto nivel de experiencia y profesionalismo.*

# NOTARÍA ÚNICA DE SABANETA

10100

## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Sabaneta, 2023-10-25 08:15:09



kfbc3



Ante la suscrita Notaría Única del Círculo de Sabaneta, compareció:  
PAEZ ROA HAROL FELIPE C.C. 79937997

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento. DOCTORA PAOLA AVILA ESCOBAR PROFESIONAL UNIVERSITARIO GERENCIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA .VERSION LIBRE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL En constancia firma

FIRMA

MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS  
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SABANETA



SE AUTENTICA LA PRESENCIA  
DOCUMENTO A SOLICITUD DEL  
(LOS) INTERESADO(S)



NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SABANETA  
Martha Lucia Cuartas Vanegas